



2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## MENDOZA, 26 FEB 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 903/2024 (Original: EXP-CUY Nº 26724/2016), en el que, el Director de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA, propone actualizar los aranceles correspondientes a las cuotas a abonar por los alumnos de la sexta cohorte de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA, y;

## CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo de la Carrera de referencia,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la actualización, los aranceles de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA, fijando el siguiente importe y condiciones:

Cuota Mensual: \$ \$125.000° (PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL) para el mes de Febrero, condicionando el mismo a una nueva pauta que permita ajustes mensuales acordes a la marcha de la economía nacional.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto los términos de la Resolución Nº 101/2023-CD

ARTICULO 3.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCIÓN № 016

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Prof. Od. María Laura CALATAYUD SECRETARIA DE POSGRADO Prof. Od. Adriana Patricia MARRA